

tonces murió su padre y se encontró heredero del rico patrimonio de Moravia; pero la emperatriz volvió a llamarle al poco tiempo a su servicio público, enviándole de embajador a Londres, y en 1748 al congreso de Aquisgran, donde trabajó según las instrucciones de María Teresa que deseaba romper la alianza con Inglaterra y contraerla con Francia. Esta idea, sin embargo, no nació de Kaunitz, sino que hacia tiempo se había iniciado en los círculos de Viena, aunque en forma poco concreta y sin una tendencia marcada contra Prusia.

Kaunitz no tenía entonces gran confianza en la lealtad de Francia, pero era el hombre de confianza de María Teresa y en la conferencia secreta celebrada en 1749 en Viena, abogó por una futura alianza con aquella nación. Mientras estuvo de embajador en París (1750 a 1753), escribía continuamente a María Teresa memorias secretas y le decía que se confiara a Taroucca, como antes se había confiado al secretario de Estado Koch. Sin embargo, nada pudo conseguir en la corte francesa en pro de sus planes. Llamado en 1753 al ministerio, como canciller de Estado, fué desde entonces el director de la política austriaca y propiamente el primero y principal ministro. Una vez en posesión de aquel cargo, comenzó por separar la cancillería de Estado de la cancillería de la corte austriaca convirtiéndola en un destino independiente, y reunió las oficinas de la alta administración de los Países Bajos y de la Lombardía; y Federico de Binder substituyó a Bartenstein en la secretaría de Estado. Kaunitz fué indudablemente el autor de los tratados con Francia y Rusia, pero no precipitó la ejecución de sus planes, y todavía en 1753 y 1754 siguieron sin variación las relaciones exteriores. En 1755 fué cuando el canciller de Estado expuso por vez primera públicamente sus opiniones: «La situación general, dijo, es como una gran tempestad que amenaza estallar todos los días: el rey de Prusia se conduce en sus Estados como otro emperador, y en guerra y en paz es el vecino más peligroso y el enemigo secreto del Austria: nuestra monarquía solo puede encontrar su seguridad en una alianza con Francia y Rusia.» El embajador en París, el conde Starhemberg, se encargó de realizar este plan, influyendo en Bernis, y por medio de este en la Pompadour y en el rey, y los resultados de las negociaciones fueron los tratados de Versalles de 1756 y 1757. El objeto que inmediatamente se proponía el Austria era la reconquista de Silesia, de cuyo buen éxito no dudó Kaunitz al principio de la guerra. Pero después de la guerra, la política de Kaunitz fué un verdadero sistema de paz, comprendiendo cuánto interesaba al Austria para restaurar y aumentar sus fuerzas interiores mantener buenas relaciones con Prusia, la Puerta y la Italia. José II no estaba muy convencido de las ventajas que había de reportar la alianza francesa, por cuyo motivo surgieron algunas disidencias entre él y Kaunitz. Este era muy envidioso, no quería a nadie a su lado y no gustaba de modificar su parecer y sus resoluciones. Este carácter le hizo presentar varias veces la dimisión. Pero en las cuestiones de gran trascendencia, Kaunitz y José acabaron siempre por ponerse de acuerdo, y así pudo obtenerse la conquista de Galitzia, de la Bukowina y del círculo del Inn. Durante la época de María Teresa, adquirió también Kaunitz gran influencia en los asuntos de política interior; fundó en 1760 el Consejo de Estado; apoyó las reformas administrativas, y únicamente en la cuestión religiosa se mostró prudente y vacilante. Estuvo siempre al lado del gobierno contra los Estados y contra la nobleza, y en 1763 escribía (1): «Yo no puedo consentir en que se tengan como poderes supremos la nobleza y los Estados; yo

(1) Hock-Biedermann, *Consejo de Estado austriaco*, 18.

mismo desciendo de un noble y propietario bohemio; pero mis deberes para con Vuestra Majestad son ante todo: los acontecimientos de Hungría, Transilvania y de los Países Bajos han demostrado bastante cuán peligroso es conferir derechos y poder a la nobleza. Ante Dios y ante Vuestra Majestad, he de reconocer que el confiar de nuevo el gobierno a la nobleza sería una obra destructora de todas las mejoras y de todas las esperanzas y un golpe mortal para el poder supremo.» Ningún ministro del siglo XVIII trabajó tanto y se mostró tan infatigable como Kaunitz. Admiración causan el número, la importancia y la variedad de dictámenes y escritos que presentó a María Teresa y a José; en ellos se nos muestra claro pensador y al mismo tiempo gran teórico. Gustábase hacer consideraciones generales sobre las relaciones europeas y calcular según ellas su política propia. No todos sus trabajos, sin embargo, estaban tan profunda y justamente concebidos; así por ejemplo, en las cuestiones económicas, en punto a bancos regionales, a la deuda del Estado, a la agricultura, a la policía y a otros asuntos, no se muestra a tanta altura. Sus creencias no eran católicas puras, y se inclinaban más al volterianismo, pero, a pesar de esto, cumplía con todas las prácticas de la Iglesia, y envió una vez en prueba de ello, a la emperatriz su cédula de confesión. Además, aunque guardando todas las consideraciones a la emperatriz, aconsejó la tolerancia, y María Teresa, en 1777, cuando los disturbios religiosos de Moravia, aceptó sus proposiciones a pesar de oponerse enérgicamente a ellas los ministros. Kaunitz era un noble rico, independiente y bien educado, y además desinteresado y caritativo. Tenía conocimientos de música y de artes plásticas; gustaba de la lectura, y gozaba en el trato de doctos y de artistas. Después de la muerte de su esposa condesa de Starhemberg, tuvo varios amores, pero ninguno llegó a dominarle, y nunca inició a ninguna mujer en los negocios y secretos de Estado. En posteriores años, sus amigos necesitaron tener mucha paciencia con él, pues con la edad tomaron sus genialidades tales proporciones, que hicieron poco menos que insufrible su trato. Su salud era excelente, gracias a los cuidados que se prodigaba y a la sencillez con que vivía, y llegó a los 84 años. Un retrato de Lampi nos lo muestra de figura esbelta, de rostro inteligente y de hermosos ojos azules.

El fundador del absolutismo burocrático, durante la época de María Teresa, fué el conde Federico Guillermo Haugwitz (1700 a 1765), oriundo de Silesia y de familia muy extendida en Silesia, Prusia y Sajonia. Comenzó por prestar sus servicios en el tribunal de Breslau y a él se confió la introducción de un nuevo sistema de impuestos cuando la Silesia pasó a poder de Prusia. Fué fiel al Austria, pasó a Viena y, después de la paz de Breslau, fué nombrado presidente de la Silesia austriaca; pero muy pronto volvió a Viena, pues María Teresa quiso utilizar sus conocimientos políticos y económicos. Fué consejero secreto, ministro de Conferencia, ministro director (1749), y canciller supremo de la cancillería de corte, es decir, ministro del Interior del Austria alemana (1753). Centralizó la administración, substituyó al poder de los Estados el de la burocracia; suprimió la inmunidad de impuestos de que gozaba la nobleza; creó un nuevo sistema de contribuciones, y libertó al gobierno de la autoridad de los Estados, sin por esto aniquilarlos. El pueblo y la nobleza austriaca más que amarle le temían, censurando todos las reformas y quejándose del silesiano que las había inventado y que las realizaba con gran energía. «Pero, hace notar un observador prusiano, ¿cuál es el país en que nadie se queja de los ministros que se encuentran al frente de los negocios públicos?» María Teresa apoyó a Haugwitz en sus reformas a pesar de toda la oposición de los Estados, y

cundo Haugwitz murió, escribía a la viuda: «Él solo sacó, en 1747, el Estado de la confusión en que se encontraba y lo puso en orden.» Haugwitz tenía una figura poco agradable, era de rostro achatado, míope y de carácter duro y dominante. Muerto su padre, heredó cuantiosos bienes, compró en 1752 la soberanía de Namiest y la constituyó en fideicomiso para su familia. El hijo único que tenía murió antes que él, siendo consejero de gobierno en Moravia (1761), y entonces pasó Namiest a la línea menor de los Haugwitz.

Ministro más apto, especialmente para la materia de contribuciones indirectas, fué el conde Rodolfo Chotek (1707 a 1771), oriundo de la antigua familia bohemia de su nombre, que desempeñó un papel importante en la historia de la administración austriaca. Durante el reinado de Carlos VI fué consejero del gobierno de Praga y, como tantos otros señores bohemios, se sometió al elector Carlos Alberto de Baviera; pero supo justificarse luego tan cumplidamente a los ojos de María Teresa, que ésta le distinguió y le elevó entre todos los demás. En 1744 era ya consejero secreto; hizo la paz de Füssen; marchó con el ejército a Génova y en 1747 y 1748 organizó la administración pública en Trieste, en el Tirol y en el Austria Anterior. En 1749 fué nombrado presidente del Banco y en 1759 tuvo en sus manos como presidente de la Cámara áulica, todo el movimiento económico y rentístico. Sus principios económicos eran un tanto abstractos, y tendían al aumento del cultivo del país, de las manufacturas, de la industria y de los medios de transporte; pero, en los tiempos de guerra, supo desempeñar perfectamente su difícil cargo. En 1760 fué nombrado consejero de Estado, pero renunció este destino y en 1762 substituyó al conde Haugwitz en la cancillería suprema de Estado. Era más aristócrata y estaba animado de mayor espíritu de clase que Haugwitz: esto le creó muchos conflictos; pero la emperatriz le dispensó, hasta su muerte, la más completa confianza.

Personaje de gran importancia en aquellos tiempos fué el Presidente del Consejo de Estado, el conde Carlos Federico Hatzfeld (1718 a 1793), gran hombre de administración, altamente centralizador, pero prudente en las opiniones acerca de las relaciones que debían existir entre el gobierno, la nobleza y el clero. Sus ideas económico-políticas eran anticuadas; así es que durante la guerra de los Siete años no supo encontrar medio, para cubrir los gastos, fuera de los empréstitos forzosos y una nueva emisión de papel moneda. En el célebre sistema de gobierno de 1773, aconsejó buenas escuelas, magnificencia en la corte, sostenimiento de la nobleza y de la religión católica, sin consentir el ejercicio de otro culto, algunos tribunales supremos para la administración interior, y la subordinación completa de los tribunales provinciales. Hatzfeld descendía de la línea bohemia de una antigua familia alemana de su nombre: en 1750 entró en el servicio público; en 1765 fué presidente de la Cámara áulica; en 1771 sucedió a Chotek en la cancillería de Estado, y en el propio año vióse al frente del Consejo de Estado, como ministro director. El conde Enrique Blumegen, canciller supremo desde 1771 a 1788, el conde Leopoldo Kolowrat, presidente de la Cámara áulica y los consejeros de Estado, Gebler y Kressel, seguían también las tendencias de José, que eran una gran centralización administrativa y la extensión de la soberanía del Estado, en frente de todas las administraciones autónomas.

En las dos grandes guerras que sostuvo el Austria desde 1741 hasta 1763, surgió una multitud de militares, la mayor parte de los cuales eran simplemente valientes oficiales ó excelentes comandantes. En cuanto a generales, pocos fueron los que conquistaron renombre: solo lo adquirieron con jus-

ticia los condes Khevenhüller, Daun, Lacy y especialmente Laudon. La organización militar fué pésima hasta 1762; porque desde 1739 hasta 1762 fué presidente del Consejo de guerra áulico el mariscal de campo, conde José Harrach, quien, al comenzar la guerra de los Siete años contaba 78 de edad y era inepto ya para tan difícil cargo. Uno de los mejores jefes, el mariscal de campo conde Traun, murió en 1748: el príncipe Wenceslao Liechtenstein, director desde 1744 de la «artillería imperial de campaña y de plaza» completó, en el período de paz de 1748, y con la cooperación de Rouvroy y Schröder, la artillería austriaca; pero durante la guerra de los Siete años ya no estaba Traun en el servicio. El conde Luis Andrés Khevenhüller (1683 a 1744), oriundo de la línea alsaciana de la familia de su nombre, era un general excelente en lo que se refería a la teoría: durante la guerra contra los turcos de 1738, no se distinguió mucho; pero en 1741 organizó un nuevo ejército, conquistó la Alta Austria y la Baviera, y fué el primero que supo encadenar la suerte de la guerra. El conde Leopoldo Daun (1705 a 1765) era ya soldado a los trece años: sirvió en Hungría, en Italia y en el Rhin; en 1735 fué nombrado coronel, en 1737 general, en 1739 mariscal de campo, en 1745 general de artillería, en 1757 mariscal y en 1762 presidente del Consejo de guerra áulico. María Teresa, después de la batalla de Kolin, creía deberle la salvación de la monarquía; y en el monumento que en su memoria se alzó en la iglesia de los agustinos de Viena, mandó la emperatriz grabar estas palabras: «Al libertador de la patria.» Durante la guerra de los Siete años, demostró ser el primer general, siempre prudente, aunque un tanto indeciso, lento y parco en sus medios. Como presidente de la guerra, puso en orden su departamento, sin introducir en él innovación alguna. Las grandes reformas que en la esfera militar se introdujeron en Austria, fueron obra del conde Mauricio Lacy (1725 a 1801), cuya familia descendía de Irlanda y su padre había estado al servicio de Rusia. A los diez y ocho años, Lacy entró en el ejército austriaco, en el cual ganó rápidamente los grados, a pesar de ser extranjero y de familia no muy ilustre, gracias a sus servicios y al favor del mariscal Browne. Sirvió en todas las campañas, y fué nombrado en 1759 general de artillería, en 1763 consejero áulico, en 1765 general inspector del ejército, en 1766 mariscal de campo, y desde 1765 a 1774 presidente del Consejo de guerra áulico. Era un hábil cortesano, bien educado y algo caprichoso, susceptible y envidioso de Laudon. Lacy gozaba del favor de José II y servía muchas veces de mediador entre éste y María Teresa. Los que estaban enterados de los asuntos de Estado decían que había trabajado activamente para conseguir la desmembración de Polonia y la alianza de Rusia, esta última desde la edad de veinte años. En 1774 se retiró del servicio, pero continuó siendo el consejero de José II en todos los asuntos militares. Lacy era un hábil táctico y organizador, pero Laudon le aventajaba en el arte de disponer y dirigir el ejército, y en el ataque y la defensa. Gedeon Ernesto Laudon (1716-1790), extranjero también, oriundo de Escocia, había entrado en el ejército austriaco, procedente del ruso, y avanzó en la carrera militar solo por sus servicios, y muy poco a poco. Al comenzar la guerra de sucesión, era jefe de un cuerpo de voluntarios eslavos; después fué mayor en un regimiento fronterizo; en 1756 entró en el ejército bohemio a las órdenes de Browne; fué nombrado en 1757 general; en 1758, después de la jornada de Olmutz, mariscal de campo, y general de artillería después de la batalla de Kunersdorf. Tomó a Glatz y Schweidniss, y fué el mayor enemigo de Federico II. Cuando Lacy entró en el ministerio de la guerra, Laudon fué nombrado primer consejero áulico de guerra, inspector ge-

neral de infantería y general comandante de Moravia (1761); pero renunció á todos estos cargos, en 1773, yéndose á vivir durante algunos años en sus posesiones de Bezwar hasta 1776, en que se trasladó á Hadersdorf, junto á Viena. Laudon no había querido desempeñar ningún destino. En 1776 fué nombrado mariscal, y se encargó de un mando durante la guerra de sucesión de Baviera; pero mostró en ella tal perplejidad é indecisión, que María Teresa y José emitieron sobre él juicios poco favorables. En la época del emperador José pareció entregado al olvido, hasta que en la guerra de 1789 contra los turcos, fué llamado para ponerse al frente del ejército. Laudon era un rígido militar; lleno de ardimiento durante la guerra, deseoso de luchar, siempre dispuesto á la ofensiva, frío y reservado en su vida privada, fué el general que gozó de mas popularidad y el pueblo le ensalzó en diferentes canciones.

IV.—LA CONSTITUCION Y LA ADMINISTRACION

El Consejo de Estado.—Ciudades y labradores.—La Teresiana y los tormentos.—Reformas económicas.—Caracteres de la nueva organización del Estado.

En punto á política interior, María Teresa, lo propio que sus sucesores José y Leopoldo II, emprendió una senda que difería esencialmente de la seguida por los últimos Habsburgos. El objeto final era el mismo, á saber, la conservación de la soberanía absoluta y el robustecimiento del poder del Estado; pero los antecesores de la emperatriz querían llegar á este objeto por medio de la unidad y absorción del gobierno, de la separación de los poderes civil y eclesiástico y de una nueva política agrícola y mercantil. La organización del Estado, bajo el cetro de los Fernandos, era el absolutismo feudal; bajo el de María Teresa y los Habsburgos lorenenses fué la monarquía burocrática absoluta. María Teresa y José II deben ser censurados por haber ahogado la constitución en vez de rejuvenecerla y darle nueva vida. María Teresa, lo propio que Federico II de Prusia, dejó intacta la constitución de los Estados, pero les arrebató, imitando también en esto á su grande enemigo, los mas importantes derechos. Así las asambleas de los Estados no fueron ya consultadas para los asuntos legislativos y administrativos, perdiéndose, como en Francia y Alemania la noción de la constitución histórica. Ni María Teresa, ni sus ministros, ni los mismos Estados tenían una idea justa de la antigua vida constitucional. La emperatriz no veía en la constitución de los Estados un elemento histórico ó social, sino una reunión de la alta nobleza que conquistaba bienes y cargos para ella y sus familias y que solo se cuidaba de poner obstáculos al gobierno. A su modo de ver, los privilegios de los Estados procedían únicamente de la condescendencia y bondad de los príncipes del país. «Las prerogativas que los Estados, decía, tienen, en su mayor parte provienen principalmente del atrevimiento de algunos diputados para adquirir desmedida preponderancia sobre los demás (1).» Probablemente nadie le había explicado la organización de Bohemia y de Moravia, pues encontraba que se atendía mas al interés de los grandes que al del país «en los territorios que habían sido conquistados.» Sobre todo mostraba antipatía hacia la administración de los Estados y hacia el canciller supremo de Bohemia, por mas que convenia en que en la cancellería áulica bobemia había mas orden que en la austriaca. Pronto se propuso limitar cada vez mas las atribuciones de los Estados y sobre

(1) Arneth, *Documentos de María Teresa desde 1751 á 1756*. Archivos para la historia de Austria. 47. Tomo II. 295.

todo nombrar á su antojo al jefe de la Administración. Después que hubo dado el primer paso en este sentido, declaró á los Estados cuál era el punto de partida del gobierno. En 1748 escribía á los de Moravia que pedían la continuación de la Dieta provincial: «no veo inconveniente en prolongar *pro formalitate* la Dieta, pero con la condición de que lo que ahora se determina no pueda ser nunca mas objeto de discusión.» Cuando los Estados bohemios protestaron contra las tendencias exclusivistas mostradas por el gobierno en la cuestión de los impuestos, resolvió María Teresa, imitando el ejemplo de su abuelo Fernando III: «En las discusiones de las Dietas provinciales acerca de los mandatos supremos, los Estados no deben discutir acerca de su *conveniencia*, sino del modo de ejecutarlos.» Sus ministros eran de la misma opinión: uno de ellos escribía en 1780: «Los privilegios de los Estados no pueden nunca limitar los del soberano; pero no es prudente suprimir las constituciones de los Estados, porque toda modificación en instituciones subsistentes desde mucho tiempo es peligrosa.» Kaunitz se expresaba también duramente respecto de la nobleza. El Consejo de Estado raras veces trató la cuestión de la constitución y nunca la que se refería á la limitación del poder absoluto.

La constitución feudal no fué pues destruida de un solo golpe, sino paulatinamente y por medios administrativos. Comenzóse por establecer la permanencia de las contribuciones y un nuevo sistema militar; se prosiguió llevando al Estado la jurisdicción de los tribunales central y provinciales y se acabó por la suspensión de la constitución de los Estados (1788).

María Teresa, durante los primeros años de la guerra, se había convencido de que la pesada administración provincial no bastaba para fines generales. Mientras el rey de Prusia preparaba todo lo que era necesario, en Austria los preparativos se hacían lentamente y de un modo incompleto. Ya desde la paz de Dresde decidió María Teresa aumentar el ejército hasta 108,000 hombres y recaudar los fondos necesarios para mantenerlo. Con el asentimiento unánime del ministerio, siguió en 1747 el consejo del conde Hangwitz de apoderarse del derecho que tenían los Estados de señalar anualmente el contingente de tropas y la suma de contribuciones, de conferir al gobierno el poder omnímodo sobre las cosas militares, y de pedir á los Estados, en vez de nueve, catorce millones anuales durante diez años. El ministro de la Conferencia, el conde Federico Harrach, jefe del partido de los Estados, aprobó asimismo que el gobierno se apoderara de la competencia en las cosas militares, pero sostuvo que los impuestos debían ser concedidos cada año por los Estados.

María Teresa, viendo en esto una mayor extensión de los derechos de los Estados interpuso su veto. La Conferencia desechó el plan de Harrach y aceptó la proposición del conde Hangwitz, por mas que los ministros opinaban que los Estados desearían esa resolución. La emperatriz y Hangwitz supieron, sin embargo, atraerse á los jefes de los Estados, la mayoría de los cuales no opuso resistencia á sus pretensiones y los demás se sometieron á la violencia y energía del gobierno. En Bohemia y en Moravia, donde se había temido una gran oposición, fué en 1748 aceptada la proposición del gobierno, por mas que ambas provincias fuesen las que mas vejadas resultaban. Los Estados de la Baja Austria no querían consentir en ella, siendo la oposición sostenida y dirigida por el conde Federico Harrach, representante del mariscal de la Dieta; pero la emperatriz le destituyó de su cargo y nombró comisario provincial á Hangwitz, con lo cual la proposición fué aprobada sin ulterior resistencia. En Carniola, la aprobación se dió por solos tres años: en la

Carintia, los Estados firmaron, en un principio, el compromiso, pero tres semanas después se negaron á cumplirlo y á verificar el pago, prefiriendo alegar ignorancia y malicia, como opinaba María Teresa, á verse sojuzgados. El gobierno no se cuidó de este obstáculo; el jefe de la provincia, el conde Goes, fué obligado á renunciar su cargo, y el ministro Haugwitz creó un gobierno provincial, sustituyendo los funcionarios de los Estados por 25 silesianos que firmaron y exigieron la doble contribución de 476,702 florines. Este sequestro duró veintidos años, es decir hasta 1570. El del Tirolo conservó su organización provincial y se obligó en 1744 y 1771 únicamente á organizar las milicias que debían ser pagadas á medias por los Estados y por el gobierno. María Teresa declaró entonces que no pensaba limitar las libertades de los Estados, pero que debía persistir en su propósito de defender el país (1). A Hungría se le señaló una contribución de 2.447,000 florines y á la Transilvania de 721,000; pero los húngaros no pagaron su parte. La primera consecuencia de estas reformas fué que la exención de impuestos de que gozaban la nobleza y el clero quedó por completo suprimida y se hizo necesario un nuevo catastro de la extensión y valor del territorio y de los bienes, que terminó, con ayuda de los Estados, en 1756 y que fué el fundamento de las contribuciones indirectas hasta 1829.

Otras reformas, llevadas á cabo desde el año 1749, reunieron en un solo ministerio las cancellerías áulicas de Bohemia y de Austria, separaron la justicia de la administración y modificaron la administración militar y económica, en un sentido unitario y uniforme, procediendo todas estas reformas del gobierno sin previo consejo y acuerdo de los Estados. Lo que indujo á María Teresa á obrar así fué la preponderancia de los intereses provinciales y la mala situación de la hacienda. La reina opinaba que era imposible poner remedio á los defectos del antiguo organismo del Estado «mientras los asuntos no estuviesen mas centralizados y mientras en lo sucesivo no se resolvieran por menos funcionarios.» La Conferencia conservó sus atribuciones y su círculo de negocios, pero desde el cambio de ministerio acaecido en 1753 fué convocada con menos frecuencia, pues la emperatriz consultaba directamente con los ministros las cuestiones de mayor importancia. Una gran parte de las atribuciones de la Conferencia pasaron al Consejo de Estado que en 1760 había creado María Teresa. El Canciller de Estado, Kaunitz, fué el que instó mas para que así se hiciera, á imitación del Consejo de Estado francés, cuya importancia y extensión de atribuciones no tuvo sin embargo el austriaco, pues no podía resolver sobre cuestiones internacionales ni militares. Era mas bien una junta consultiva para los asuntos de política interior, para las decisiones de la emperatriz y para las cuestiones de orden público, hacienda, crédito del Estado, fiscalización administrativa y reformas civiles y eclesiásticas. No tenía el derecho de dictar disposiciones sino para el Austria alemana, y los individuos que lo componían no podían desempeñar otro cargo público. María Teresa tenía una confianza extraordinaria en esta nueva institución, de la cual esperaba «la salvación del país y la tranquilidad de su ánimo y de su conciencia.» El Consejo de Estado fué, durante los reinados de María Teresa y de José, el órgano mas importante de la nueva administración del Austria, pues él aconsejaba todo lo bueno y todo lo malo que acontecía en la legislación y administración; pero sus atribuciones no estaban bien marcadas y el espíritu liberal que podía alentar individualmente en cada uno de sus miembros estaba ahogado por el mas rígido absolutismo.

(1) Egger, *Historia del Tirolo*, III, 29.

Cuando la emperatriz reunió en una las dos cancellerías áulicas de Bohemia y de Austria, creyó haber dado á su nueva creación una tendencia fija y estable y una dirección uniforme para todas las cuestiones de política interior y especialmente para los asuntos políticos y económicos. El nuevo Consejo tomó, á imitación de Prusia, el nombre de Directorio, y el ministro que lo desempeñaba se llamó presidente. La extensión y dificultad de los negocios que debía despachar hicieron muy pronto necesaria una nueva división, separándose del Directorio, desde 1742, la parte económica que pasó á la Cámara áulica, y sustituyéndose á aquel nombre el de «Cancillería áulica reunida de Bohemia y Austria» que había existido anteriormente. El jefe de esta cancellería tomó el título de «primer canciller supremo bohemio-austriaco» ó simplemente de «canciller supremo», siendo nombrado por la corona, y permaneciendo independiente de los Estados. Los antiguos cargos de los Estados se convirtieron en cargos públicos, conservando únicamente su forma. El presidente de los Estados era al mismo tiempo presidente de la nueva Junta, cuyos miembros eran nombrados, como de antiguo, entre los señores, caballeros y doctos. Desde el año 1763, los funcionarios del gobierno y de las prefecturas fueron nombrados sin atender para nada á la cuestión de clases. El presidente era, en la provincia, el representante del soberano, y estaba sujeto á responsabilidad por todas las cuestiones de administración interior. Los funcionarios de un círculo del Imperio eran el cimiento de la administración, y el presidente de estos círculos debía ser al principio un hombre del país, es decir un miembro de los Estados, y estaba en relación con el gobierno solo por medio de los Estados y de sus órganos. Pero en virtud de la nueva organización, los presidentes ó bailes fueron funcionarios públicos y solo recibían instrucciones y mandatos del gobierno y de los ministros: cuidaban de la seguridad pública y de los derechos de la corona, imponían las contribuciones, dirigían las levas y la manutención del ejército é influían en los asuntos de los funcionarios patrimoniales. Esta influencia sin embargo era muy débil enfrente del poder de la nobleza territorial.

El antiguo organismo de los empleos administrativos de los círculos del Imperio, se perdió entre las espesas y enmarañadas raíces de la administración pública, patrimonial y rural. Distingúanse entonces en Austria las ciudades libres de las que no lo eran y las del soberano de las dominadas. Las libres y las del soberano dependían directamente de este, las otras estaban sometidas á una corporación ó á sus propietarios. Junto á las ciudades libres había las semi-libres, municipales, que tenían su autoridad propia, pero que carecían del derecho de ser representadas en las dietas regionales. A pesar de que las antiguas corporaciones de las ciudades estaban decadentes y eran poco menos que inútiles, era aun posible y necesario darles nueva vida, pero ni el gobierno ni la clase media sabían cómo conseguirlo. En el Ministerio y en el Consejo de Estado, pocos fueron los que se expresaron en el sentido de una reforma del *selfgovernment* municipal. El gobierno lo consideraba mas bien como un obstáculo á su actividad, y cuando llegó á ejercer alguna influencia en la vida del municipio solo la empleó en provecho del Estado, especialmente del gobierno, del poder y de las contribuciones. El gobierno pensó también dar una nueva y general organización á los municipios. La antigua condición de las ciudades y de los Estados no quedó, en Austria, destruida de un solo golpe, sino á costa de una serie de disposiciones administrativas. Durante la época de María Teresa, es decir desde 1745 á 1765, las ciudades perdieron su jurisdicción, la policía, la enseñanza popular, el reclutamiento